

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR

**BASES DEL LLAMADO A CONCURSO
PARA PROVISIÓN DE CARGOS DE ASESOR JURIDICO, INTENDENCIA DE
LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA, GOBERNACION PROVINCIAL DEL
TAMARUGAL, INTENDENCIA DE LA REGION DE LOS RIOS Y EN LA
GOBERNACION PROVINCIAL DE RANCO**

BASES COMUNES DEL CONCURSO PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE ASESOR JURIDICO Y EN LA DESTINACIÓN QUE EN CADA CASO SE INDICA.

El SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO A PROVEER

PROFESIONAL - ASESOR JURIDICO¹

- Nº de Vacantes: 4.
- Calidad jurídica: Contrata

| Código | Destinación | Grado | Renta Bruta |
|---------------|--|--------------------|--------------------|
| 01 | Intendencia Regional de Arica y Parinacota | Profesional 6° EUR | \$ 1.467.425 |
| 01 | Gobernación Provincial del Tamarugal | Profesional 8° EUR | \$ 1.228.025 |
| 01 | Intendencia Regional de Los Ríos | Profesional 6° EUR | \$ 1.573.708 |
| 01 | Gobernación Provincial de Ranco | Profesional 8° EUR | \$ 1.318.707 |

II. OBJETIVOS DEL CARGO:

1. Asesorar a la autoridad regional y/o provincial, a los funcionarios del servicio y a la comunidad en materias jurídicas, de índole constitucional, legal, administrativas u otras que se requieran en el cumplimiento de la labor del servicio.
2. Organizar y distribuir las labores y funciones del Departamento Jurídico.
3. Propender a que la gestión de la autoridad y el servicio en su conjunto, se ejecute conforme al ordenamiento jurídico vigente.

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Elaborar, ejecutar y/o supervisar los diversos actos administrativos que se realizan en la entidad.
2. Asesorar jurídicamente a los diferentes departamentos o encargados de Proyectos o Programas, para la obtención de productos que se deban realizar en el servicio.
3. Dar forma jurídico administrativa a las atribuciones ejercidas por la autoridad (actos administrativos en general, resoluciones, etc).
4. Mantener informados a los distintos estamentos del servicio de la publicación y vigencia de normas legales y reglamentarias, especialmente atingentes al Servicio.
5. Elaborar, revisar y/o supervisar contratos y convenios que firma la institución.
6. Atender y orientar jurídicamente al público ante requerimiento de la autoridad.

¹ En los casos de Gobernación de Ranco e Intendencia de Arica Parinacota el cargo comprende además la función de extranjería.

7. Patrocinar querrelas relativas a delitos de connotación social derivados desde las autoridades del Gobierno Interior.
8. Asesorar judicialmente al servicio ante los Tribunales respectivos cuando corresponda.
9. Asesorar y/o resolver materias relacionadas con la Ley de Extranjería.
10. Revisar y/o tramitar sumarios e investigaciones sumarias ordenadas por el Jefe Superior del Servicio conforme a derecho (Sólo Intendencia).

IV. REQUISITOS

Requisitos generales:

Los postulantes deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14 del DFL 29 del 2005, de Estatuto Administrativo.

Requisitos específicos:

- Título de abogado.
- Capacitación efectuada dentro de los dos años anteriores, relacionada con el cargo
- Experiencia Laboral acreditada de a lo menos 2 años en cargos similares.
- Poseer las competencias para el desempeño del cargo.

Competencias para el desempeño del cargo

▪ Conocimientos

1. Conocimiento de las necesidades y prioridades de la zona.
2. Conocimiento del aparato estatal.
3. Derecho Constitucional.
4. Derecho Administrativo.
5. Derecho Publico
6. Manejo de TICS²
7. Nociones de presupuesto, contabilidad y Finanzas.

▪ Habilidades

1. Trabajo en Equipo.
2. Trabajar bajo condiciones de presión
3. Asertividad.
4. Comunicación efectiva.
5. Empatía.
6. Manejo político.
7. Expresión escrita.
8. Negociación.
9. Toma de decisiones

² Tecnologías de información y comunicación.

V. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Fecha y lugar de retiro de bases:

Las bases del concurso estarán disponibles desde el día jueves 6 de septiembre de 2007, en la página www.interior.gov.cl también se podrán solicitar al correo electrónico concursos@interior.gov.cl

Fecha y recepción de postulaciones:

Hasta las 13:00 horas del día 13 de Septiembre de 2007.

La postulación deberá realizarse mediante correo electrónico dirigido a la casilla concursos@interior.gov.cl , haciendo mención en el encabezado de su correo al código, destinación y cargo al cual desea postular, sólo se recibirán postulaciones por este medio y en las condiciones anteriormente señaladas.

Documentación a presentar

Deberá remitir currículum vitae a la casilla electrónica concursos@interior.gov.cl y al momento de ser citado a la entrevista deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Currículum vitae.
- b) Fotocopia simple de certificado de título.
- c) Certificado de antecedentes
- d) Certificado de experiencia laboral.
- e) Fotocopia de de certificados que acrediten capacitación.

De acuerdo al Código de Buenas Prácticas establecidas por el Gobierno, los Currículum Vitae en los concursos de ingreso se solicitarán y entregarán exclusivamente con los apellidos del postulante, sin nombres, foto, dirección, sexo, estado civil u otra identificación, indicando sólo un numero telefónico, casilla electrónica o similar, para efectos de la comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados del concurso.

Recuerde que para que su postulación sea incluida en el proceso concursal debe señalar explícitamente en el encabezado de su correo electrónico el código, destinación y cargo al cual desea postular.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consistirá en una evaluación curricular, evaluación psicolaboral y entrevista personal, de las cuales se extraerá una terna candidatos idóneos que será presentada al Sr. Subsecretario del Interior para su resolución.